



Granada, 31 Marzo 2017
Hora de comienzo: 10:00
Hora de finalización: 11:45

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

En Granada, siendo las 10h del día 31 de Marzo de 2017 se reúne, en la sala de Claustros de la Facultad de Ciencias, en sesión ordinaria, el Consejo del Departamento de Matemática Aplicada con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:
 1. Sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2017
- Informe de Dirección.
- Memoria económica año 2016.
- Aprobación, si procede, de las directrices de gasto para el año 2017.
- Modificaciones al banco de créditos.
- Elección de un miembro en la Comisión de Investigación.
- Propuesta de Cofinanciación de un Congreso.
- Solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor.
- Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DEL CONSEJO

- Se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

- Informe de Dirección.
 - Economía DMA

En la reunión que mantuvo la rectora de la Universidad con los directores de los departamentos se informó sobre los siguientes puntos:

2. El remanente del presupuesto (entendiendo por remanente el dinero que NO se ha gastado al final del ejercicio económico). Los remanentes del presupuesto que venían generándose en los departamentos (fruto de una política de ahorro) y acumulándose ejercicio tras ejercicio, según la Junta de Andalucía, han sido ilegales (sic) por lo que deben desaparecer. De hecho, la Universidad decide que administrará desde ahora el dinero acumulado en los remanentes de todos los departamentos (dinero que NO se ha gastado al final del ejercicio económico) mediante una comisión constituida por aquellos directores de departamento que estén en Consejo de Gobierno, que decidirá de forma discrecional –previa petición- en qué se gastarán dichos remanentes (infraestructuras de la Universidad principalmente, aunque no existen criterios fijados para la asignación de los mismos).

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:03:42 Página: 1 / 6



+6v4XYEV13PyFin5Uga8B35CKCJ3NmbA



3. Cambios en la tasa de reposición: la rectora informó a los directores de departamento de posibles cambios en la tasa de reposición (global) que se situaría ahora en 120%. Asimismo, informa de que se pretende promover la contratación de ayudantes doctores, al menos 1 por cada departamento que lo necesiten. El profesor Miguel Ángel Piñar informa en este punto que, aunque este tema será tratado posteriormente en el punto 8 del orden del día, el departamento tiene intención de solicitar aumento de plantilla aunque nuestra carga docente sea inferior en un 20% a la requerida para conceder tal aumento. A este respecto, intervienen los prof. Pedro González para apuntar que se solicite aumento de plantilla también en el apartado de docencia, y Juan Soler, para aclarar que en la anterior convocatoria, el rectorado asignó aumento de plantilla a departamentos que no cumplieran con los requisitos para ello.

- **Contrato Programa**

Para cumplir con los objetivos del Contrato Programa, la Dirección solicita información a los miembros del departamento referida a nuevas asignaturas y/o nuevas plataformas docentes, solicitándose asimismo la clave de acceso para aquellas plataformas independientes que la precisen. En este punto se genera debate para aclarar si las plataformas SWAP/PRADO son o no las comúnmente utilizadas por los miembros del DMA. Tras dar a conocer a los miembros del Consejo el cronograma del Contrato Programa, el director informa de que, en una segunda ronda (tras Semana Santa aproximadamente) se solicitará de nuevo información sobre este punto a los miembros del departamento.

Informa asimismo sobre la necesidad de actualizar en las páginas que corresponda, toda la documentación referida a las publicaciones científicas (de investigación y docentes), en las que participen miembros del departamento. Solicita a los miembros del departamento que proporcionen en la página WEB del DMA los correspondientes enlaces que redireccionen a los usuarios a las mencionadas páginas.

Recuerda también que el Contrato Programa requiere del compromiso en el uso de los nuevos *logos* de la UGR conforme a la legislación vigente sobre su imagen corporativa., dándose un plazo de 6 meses para implementar los correspondientes cambios en las páginas web y de 12 meses para los cambios en papel o sobres timbrados, membretes y material similar.

- **Docencia DMA**

El Director informa de que se producirán los siguientes cambios en la docencia del departamento. A partir del próximo curso entran en funcionamiento los **dobles grados** siguientes: Informática + ADE, Ingeniería Civil + ADE e Ingeniería Edificación +ADE de forma que los alumnos que opten a ellos entrarán en un único grupo compartido. Esto producirá una reconversión de los grupos a la baja que se manifestará en una pérdida total de 30 créditos (el equivalente a la docencia de un profesor, aproximadamente).

Informa asimismo que su intención es adelantar la elaboración del prox. POD a finales del mes de Mayo, de forma que esté terminada antes del 23 de Junio.

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:03:42 Página: 2 / 6



+6v4XYEV13PyFin5Uga8B35CKCJ3NmbA



• **Memoria económica año 2016.**

La Dirección hace un informe detallado sobre los gastos del ejercicio 2016, comentando que la estructura de los gastos está prediseñada por la correspondiente aplicación informática: así por ejemplo, se hace una división entre gastos inventariables y no inventariables, con imposibilidad de trasvasar gastos de una partida a la otra.

Detalla, por ejemplo, que los gastos en fotocopiadoras son notables o que los gastos por uso del teléfono tienen asignada siempre una misma cantidad, fruto de la división homogénea que hace la UGR de una sola partida a repartir entre todos los departamentos de la UGR. Aclara también que la asignación para grupos descentralizados se hace de forma homogénea por profesor, sin remanentes posibles. Añade por último que, si algún miembro desea ampliar información sobre alguna partida en concreto, sólo debe solicitarlo a la Dirección.

Por otra parte, solicita a todos los miembros que, cuando se haga una petición de gasto al departamento (ayudas para estancias breves, organización reuniones científicas, traducción o revisión de textos científicos etc.) se haga asimismo la correspondiente solicitud de ayuda a la correspondiente partida del Plan propio de la UGR para su posible reembolso al DMA.

Se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

• **Aprobación, si procede, de las directrices de gasto para el año 2017.**

La Dirección hace un informe sobre la previsión de gastos y las directrices para llevarlos a cabo, cuyo resumen es el siguiente:

- El presupuesto previsto para el departamento es de 33,422'56 €, a los que habría que sumar 8,000€ (aprox.) provenientes del Contrato Programa que estarían disponibles en torno al mes de Julio, a los que habría que restar 1,500€ de gastos ya admitidos por la anterior Dirección del DMA. En total, se disponen de 40,000€ aprox.
- Se acepta prorrogar el método de asignación de gastos, de forma que el actual sería una prolongación del anteriormente establecido. Es decir:
 - El 55% del presupuesto se destina a gasto centralizado y
 - el 45% del presupuesto se destina a gasto descentralizado.
- 1) La Dirección insiste en que todas las propuestas de gasto, sin excepción, se hagan a través de la correspondiente plataforma online, adjuntando a la propuesta la correspondiente justificación. Cuando la petición se haga con cargo a los grupos de gastos descentralizados, la petición llevará por defecto un acuse de recibo para el correspondiente responsable del centro de gasto, de modo que dicho responsable tenga conocimiento inmediato de las peticiones que afectan a su grupo de gastos.

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:03:42 Página: 3 / 6



+6v4XYEV13PyFin5Uga8B35CKCJ3NmbA



Los siguientes profesores hacen comentarios a este respecto: la prof. M. José Ibáñez solicita que se *detalle* la información que debe adjuntarse a la correspondiente petición de gasto. La prof. Lidia Fernández solicita que se le comunique al solicitante una vez que su petición sea admitida. El Prof. Aureliano Robles indica que en su opinión, si no hay remanentes, los grupos de gastos descentralizado no tienen sentido, a lo que el prof. Miguel Piñar responde que estos grupos ayudan a controlar el gasto del departamento.
Se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

• **Modificaciones al banco de créditos.**

El prof. Miguel Ángel Piñar, en su calidad de director del departamento, informa de una incidencia sobre el último estado del Banco de Créditos aprobado en Consejo de Departamento el día 3 de Febrero de 2017, producida a requerimiento del prof. Miguel Ángel Fortes, quien detectó un error en dicho documento. A la consulta realizada a la secretaria de la anterior dirección del DMA, prof. Maribel Berenger, ésta aclaró vía email previo a la celebración del presente consejo que el último Banco de Créditos que se aprobó siendo ella secretaria del departamento (*en la que no había error alguno* referido al prof. Miguel Ángel Fortes ni hacia otro profesor que manifestara su disconformidad) data del 28 Septiembre de 2016.

A la vista de los hechos, se concluye que hubo un error en el estado del Banco de Créditos aprobado en Consejo de Departamento el día 3 de Febrero de 2017, y se acepta por asentimiento de los presentes aprobar un nuevo estado del banco de créditos, tomando como base el documento correcto del 28 Septiembre de 2016.

Esta modificación en el Banco de créditos **se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.**

Para concluir este punto, el prof. Piñar solicita que se medite sobre cómo implementar en un futuro cambios en el funcionamiento del Banco de Créditos, a lo que varios asistentes realizan propuestas: que sólo se incluyan modificaciones si lo solicita el afectado (profs. Lidia Rodríguez y Aureliano Robles) o que se haga una quita superior de créditos para todos los miembros del DMA y se incluya además un límite superior razonable (prof. Piñar).

• **Elección de un miembro en la Comisión de Investigación.**

Dado que el prof. Piñar debe cesar como miembro de la Comisión de Investigación por ser miembro nato de ella en su calidad de director del departamento, se requiere un nuevo miembro para dicha comisión, a lo que se postula el prof. Aureliano Robles.
Sale elegido por asentimiento de todos los asistentes.

• **Propuesta de Cofinanciación de un Congreso.**

A la petición de la prof. M. José Cáceres de 2000€ para la organización del Workshop on PDEs, Modelling, Analysis and Numerical Simulation, a celebrar en Granada, Junio 19-23 (<http://ilex.ugr.es/PDE-MANS-2017/>), la Dirección responde que esa cantidad le parece

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:03:42 Página: 4 / 6



+6v4XYEV13PyFin5Uga8B35CKCJ3NmbA



excesiva y la reduce a 1600€, pidiendo asimismo a la citada profesora que realice esta misma petición de ayuda a la correspondiente partida del Plan propio para tratar de que este dinero se reembolse al departamento.

Se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

•Solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor.

La Dirección del departamento tiene intención de solicitar 3 becas de iniciación a la investigación de una cuantía de 400€ ó 200€ por cada una de ellas, dependiendo de la modalidad (para la primera modalidad, la cuantía de 400€ puede extenderse, previa solicitud, si en este periodo de beca se consigue publicar un artículo). Los alumnos solicitantes así como los profesores que tutelan este proceso son

Alberto Portillo-----Prof. Juanjo Nieto-----beca 200€
Manuel Garzón-----Prof. Juan Soler -----beca 200€
Natalia Hidalgo-----Prof. Teresa Pérez----- beca 400€

Además se solicitarán 1 plaza de docencia y una plaza de investigación alegando, entre otras razones, envejecimiento del profesorado del departamento.

Se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

•Ruegos y preguntas.

El prof. Juan Soler realiza una sugerencia: en aras de agilizar futuros consejos de departamento, el citado profesor sugiere que ciertos asuntos de trámite puedan dirimirse de forma online, sin necesidad de ser llevados como puntos del día al consejo de departamento.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

En Granada, 31 Marzo 2017

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:03:42 Página: 5 / 6



+6v4XYEV13PyFin5Uga8B35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



Asistieron

Cáceres Granados, María José
Calixto Molina, Manuel
Cañizo Rincón, José Alfredo
Delgado Amaro, Antonia
Fernández Rodríguez, Lidia
García Hernández, Josefa M^a
González Rodelas, Pedro
Ibáñez Pérez, María José
López Fernández, José Luis
Márquez García, M. Luisa
Martínez Álvarez, Clotilde
Nieto Muñoz, Juan José
Pérez Fernández, Teresa E.
Ramírez González, Victoriano
Robles Pérez, Aureliano Matías
Sánchez Romero, Óscar
Serrano Pérez, María del Carmen

Excusaron su asistencia

Arias López, Margarita
Berenguer Maldonado, María Isabel
Barrera Rosillo, Domingo
Fortes Escalona, Miguel Ángel
López Carmona, Antonio
Pérez Gómez, Rafael
Quesada Molina, Juan
Sánchez Lara, Joaquín
Sánchez Moreno, Pablo
Yáñez García, Rafael

Firmado por: JULIA GARCIA CABELLO 24235992H

Sello de tiempo: 03/11/2017 08:03:42 Página: 6 / 6



+6v4XYEV13PyFin5Uga8B35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.